

ALZAMIENTOS DE PRENDA Y PROHIBICIÓN

LB259604

Por medio de este documento, comparece: **FORUM SERVICIOS FINANCIEROS S.A.**, sociedad anónima del giro de su denominación, Rol Único Tributario N° 96.678.790-2, debidamente representada en este acto por Doña **MACARENA ANDREA DURAN QUIJADA**, chilena, casada, Ingeniera Comercial, cédula nacional de identidad N° 16.257.258-K, con domicilio en Av. Isidora Goyenechea N° 3365, tercer piso, comuna de Las Condes. Por el presente instrumento, el compareciente en la representación en que actúa viene en alzar la prenda y prohibición inscrita sobre el vehículo Placa Patente Unica **PPXS83-0** inscrito a nombre de **MARCELO DAVID VERDUGO RAMOS**, cédula nacional de identidad N° **10.330.063-0** sobre el siguiente vehículo:

TIPO DE VEHÍCULO : AUTOMOVIL
MARCA : KIA
MODELO : SOLUTO 1.4
MOTOR : G4LCL1071847
CHASIS : LJD0AA29AN0145110
VIN : LJD0AA29AN0145110
COLOR : ROJO PERSA
AÑO : 2021
PATENTE : PPXS83-0

La referida Prenda y Prohibicion fue otorgada por Escritura Publica con fecha diecinueve de Febrero de dos mil veintiuno ante el Notario Público de Santiago **WLADIMIR SCHRAMM LOPEZ** bajo el amparo de la ley 20.190 y su reglamento.

El contrato de Prenda y Prohibicion antes referido fue inscrito en el Registro de Prendas Sin Desplazamiento bajo N° 70429 del año 2021 y Prenda y Prohibicion inscrito en el registro Nacional de Vehículos Motorizados en oficina UNIDAD DE PRENDAS SIN DESPLAZAMIENTO bajo el número 80053 y número 80054 respectivamente ambos del año 2021.

La personería de **MACARENA ANDREA DURAN QUIJADA** para representar a FORUM SERVICIOS FINANCIEROS S.A. consta de escritura pública de fecha ocho de Noviembre de dos mil veintiuno, otorgada en la Trigésima Cuarta Notaría de Santiago de Don **EDUARDO DIEZ MORELLO**, bajo repertorio N° 18361, la que no se inserta por ser conocida de las partes y del notario que autoriza.